

**Plan de Incentivos: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos
para la prevención y contención del COVID-19.**

Informe de Meta 1 Actividad 2

Municipalidad: Municipalidad de Independencia

Región: Lima

Asunto: Diferencia de puestos por mercados, (CENAMA y puestos empadronados)

Fecha: 29 de mayo de 2020

En atención a los lineamientos para evaluar la actividad 2, “elaborar una relación de vendedores de los mercados de abasto”, según la Guía para el cumplimiento de la META 1, señala que para la evaluación se tomara en cuenta la cantidad de puestos de venta que han sido registrados en el Censo Nacional de Mercados de Abasto – CENAMA. En caso exista una diferencia mayor al 10% se deberá sustentar las razones de dicha diferencia.

En este sentido, con relación al:

Nombre del Mercado	Dirección	N° Puestos CENAMA	N° Puestos Empadronados
Mercado Los Incas	Av. Contisuyo N° 530	180	106

Explicamos la diferencia de puestos con relación al CENAMA.

Seleccione una o dos alternativas como sustento máximo en 10 líneas.

En inspección al mercado, se verificó la existencia de numerosos puestos cerrados en los dos (02) niveles del mercado, esto debido a que los giros no se encuentran dentro de las actividades permitidas por el gobierno central para su reanudación; asimismo, algunos otros se encuentran cerrados de manera voluntaria debido al temor de contraer el COVID-19. Sin embargo, la directiva manifiesta que, desde la fundación del mercado siempre existieron 300 puestos construidos, los cuales con el paso del tiempo fueron arrendados a distintas personas.

NOTA: Adjuntar como sustento en anexos (Resolución, Fotos, u otros que evidencien el cierre o no apertura de los puestos

Es todo cuando informar.

Atentamente

 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL


ELIZABETH FALCÓN RODRÍGUEZ

Responsable de la META 1

Gerente de Desarrollo Territorial

Elizabeth Falcón Rodríguez

41933278

ANEXO

- Cuatro (04) fotos máximo, de los pabellones o bloques con los puestos cerrados.
- Resolución (si el mercado se ha cerrado por orden municipal)



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA DE CONSTATAción

Siendo las 8.00 del día 25 del mes de mayo de 2020, en representación de la Municipalidad de Independencia el (la) monitor (a) Guadalupe Román con DNI 47830100, procedió a realizar la(s) Actividad(es) de la Meta 1 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abasto para la prevención y contención del COVID-19", conjuntamente con el representante Sr(a). Andrés de Paz Barreto con DNI, 07128624, del Mercado Los Incas; En este acto,

Se realizó el recorrido a fin de constatar

el cumplimiento de los siguientes puestos:

- 1. Piso: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 (pescado)
- 2. Jiro jugos: 13, 14, 15, 20, 7 y 8
- 3. Comedor: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19
- 4. Jiro Av: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 38 y 39.
- 5. Especias: 4, 5, 6, 7.
- 6. Embutidos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

Segundo piso:

- 7. Jiro abarotes: 1, 2, 3, 4
- 8. Jiro libre: 2, 3
- 9. BQ: 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9.
- 10. BV: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 27, 28, 29, 23, 22, 21, 20, 7, 6, 1, 2, 3, 4, 5, 30, 31, 32, 33, 34, 43, 54, 53, 57, 41, 51, 50, 57, 58, 59, 62, 63, 60.

Siendo las 12:00 horas del día 25 mes de mayo 2020, se concluye el acto suscribiendo en señal de conformidad.

MONITOR
NOMBRE Y APELLIDOS: Guadalupe Román
DNI: 47830100

REPRESENTANTE
NOMBRE Y APELLIDOS: Andrés de Paz
DNI: 07128624

MERCADO LOS INCAS



MERCADO LOS INCAS



MERCADO LOS INCAS



MERCADO LOS INCAS

